

EXPEDIENTE Nº: 2501041

FECHA: 16/05/2017

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO.
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas por ANECA.

El número de estudiantes de los grupos se diferencia entre las clases de grupos grandes y de prácticas o seminarios. Los tamaños de los grupos son apropiados para llevar a cabo con eficiencia las actividades formativas con las metodologías previstas.

El Centro Universitario de Mérida muestra un elevado compromiso por mejorar y mantener permanentemente actualizada la información del título, el perfil de egreso y atender los desajustes que puedan producirse.

La Comisión de Calidad del Título ejerce un papel fundamental en la implantación de este título: las guías docentes han ido mejorando a lo largo de la implantación del plan de estudios como consecuencia de un proceso de control y seguimiento anual; y cada uno de sus 8 miembros asumen activamente la coordinación de las asignaturas de un semestre del plan de estudios.

Hay un número elevado de estudiantes que solicitan reconocimiento de créditos y de créditos efectivamente reconocidos. Existe una contradicción entre el número máximo de créditos que pueden reconocerse a los estudiantes que proceden de los ciclos formativos de grado superior en la memoria verificada (36) y los que se reconocen como consecuencia de la aplicación del Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura y la Universidad de Extremadura (66).

El porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que proceden de ciclos formativos de grado superior es elevado, lo que genera algunos problemas en el rendimiento de algunas asignaturas de carácter básico (en particular, de la asignatura Ajuste de Observaciones, con un rendimiento en el curso 2014-15 del 16.67%) y en la compatibilidad de los horarios debido al alto número de asignaturas reconocidas.

Respecto al número de créditos reconocido a los estudiantes que proceden de ciclos formativos de grado superior, la universidad en su plan de mejoras indica que se solicitará en el mes de Mayo de 2017 una modificación de la memoria verificada para ajustar a este número el número de créditos reconocidos según Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se da

publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura.

En lo referente a los problemas que los estudiantes que proceden de ciclos formativos tienen con algunas asignaturas básicas la universidad en su plan de mejoras indica que al inicio de cada curso académico, el alumnado que así lo solicite puede participar en los Cursos Cero. Además y para el curso 2017/18 se planteará la necesidad de ampliar la oferta de curso y/o incrementar el tiempo destinado a contenido relacionado con las asignaturas de carácter básico.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Extremadura y en concreto el Centro Universitario de Mérida dispone de una página web muy clara y estructurada, de fácil acceso para el estudiante, que proporciona información detallada de todos los contenidos necesarios para la toma de decisiones de estudiantes, tanto de los que pretenden acceder a estos estudios como de aquellos que los están cursando.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Centro Universitario de Mérida tiene certificada por ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 03/06/2016 al 03/06/2020.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla actual de profesores que imparten docencia en este título es mayor en número y de mayor cualificación que la comprometida en la memoria verificada, pero la proporción de profesores de la mayor cualificación (Titulares de Universidad) se concentra fundamentalmente en las áreas de conocimiento de carácter básico. Solo hay un profesor Titular de Universidad en el área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, específica de la titulación.

La plantilla de profesores está compuesta por profesorado estable y con dedicación completa a la universidad. El número de estudiantes por profesor es muy favorable para la aplicación de metodologías docentes eficientes para el proceso enseñanza aprendizaje.

Los profesores que atienden las materias de prácticas externas y Trabajos Fin de Grado poseen una adecuada experiencia docente y profesional.

El personal académico se actualiza pedagógicamente mediante su participación en el plan de formación del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEX. Sin embargo, la implicación del conjunto de profesores en la investigación está centrada fundamentalmente en las áreas básicas y no en las tecnológicas.

La Universidad en su escrito de alegaciones indica que el Equipo de Dirección del Centro Universitario de Mérida ha remitido cartas a los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Centro haciéndoles saber cuáles son las figuras de profesorado más pertinentes a contratar, si fuese necesario, para mejorar el personal académico de sus títulos.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los recursos materiales y servicios que dispone el Centro Universitario de Mérida para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje son adecuados y suficientes.

El personal de apoyo que atiende y mantiene estos recursos posee una experiencia laboral extensa en el manejo de los equipos instalados en los laboratorios.

La UEX dispone de servicios de apoyo, información y orientación al estudiante. Sin embargo, según el Informe de Autoevaluación, se deriva al profesor la responsabilidad del apoyo y orientación de los estudiantes. El número reducido de estudiantes permite que este sistema sea eficiente, tal y como se desprende del alto grado de satisfacción que expresan los estudiantes al respecto.

La oferta de destinos del programa de movilidad no resulta atractiva ni suficiente para los estudiantes, lo cual reduce a un mínimo el número de estudiantes que realmente realizan estancias en otros países.

Las ofertas en Europa se centran en Suecia y Portugal, habiendo también oferta de movilidad en América.

La oferta de prácticas externas está cubierta por una variedad de empresas que cubren un espectro amplio de posibilidades para los estudiantes. Se planifican a través de una Comisión de Prácticas Externas y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En su escrito de alegaciones presentado se indica que la Coordinadora de Movilidad del Centro Universitario de Mérida insta al Secretariado de Relaciones Institucionales de la Universidad de Extremadura a la firma de convenios que puedan proporcionar relaciones con instituciones extranjeras de interés para el alumnado del título.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El análisis de las guías docentes, la opinión de los estudiantes y de los egresados, reflejada en las encuestas de opinión, así como la opinión de los empleadores indican que las actividades formativas, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación son adecuados, y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En general se aprecia un alto grado de satisfacción con la formación recibida por los estudiantes.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes como consecuencia de la formación recibida responden a los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

La tasa de rendimiento es muy elevada, aunque con una cierta tendencia a descender en los últimos tres años.

La Comisión de Calidad del Título ejerce una función de control y revisión de los resultados de aprendizaje.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía en la UEX refleja una caída importante como consecuencia del descenso de la demanda general de estos estudios. Se han matriculado 6 estudiantes en el curso 2013-14, 15 en el 2014-15 y 5 en el 2015-16. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia se mantienen por encima de las establecidas en la memoria verificada.

Por asignaturas, las tasas de rendimiento son en general elevadas, aunque en algunas asignaturas concretas se han identificado tasas especialmente bajas, como son Cálculo (29.41%) y Ajuste de Observaciones (16.67%). Estos bajos rendimientos pueden estar relacionados con el elevado porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que proceden de ciclos formativos de grado superior. Estos casos han sido analizados por el Centro Universitario de Mérida y se han tomado las medidas para su corrección en los cursos posteriores.

Los resultados de inserción laboral no son representativos de los egresados de este título, ya que los estudios que se aportan hacen referencia a la antigua titulación.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- -No reconocer más de 36 créditos a estudiantes que proceden de ciclos formativos, independientemente de los convenios que se establezcan con el Gobierno de Extremadura. Para aumentar el número de créditos reconocidos, se deberá solicitar una modificación de la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones a realizar, recogidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

- Analizar el rendimiento de los estudiantes que proceden de los ciclos formativos, particularmente en las asignaturas de carácter básico, y establecer medidas correctoras si éste no se considerara adecuado.

Igualmente se establecen las siguientes recomendaciones:

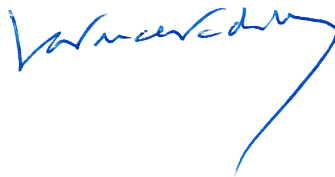
- 1.- Establecer mecanismos para fomentar la incorporación de profesores Titulares de Universidad en las áreas tecnológicas propias de la titulación.
- 2.- Establecer un plan para aumentar la oferta de movilidad de los estudiantes, particularmente a países europeos.
- 3.- Llevar a cabo un seguimiento de las asignaturas con tasas de rendimiento más bajas y de las medidas de corrección adoptadas.

4.- Aportar resultados de inserción laboral en cuanto sea posible, y no vinculados con dichos resultados en titulaciones que ya no se ofertan.

5.- Establecer mecanismos para fomentar la investigación por parte del profesorado, particularmente en las áreas tecnológicas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter TRIENAL

En Madrid, a 16/05/2017:



El Director de ANECA